MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO 713 MT 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NUMERO	CTO 713 MT 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y UNIFORMES PARA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ NIT. 899.999.428-8 R.L. WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO C.C. 79.622.391
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1 R.L. GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ C.C 39.750.362
SUPERVISOR	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA - Secretaria de Familia e Integración Social ELKIN SANCHEZ AVILAN - Secretario de Educación
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS PESOS M/CTE ($935.745.200)
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04.12.2026
DE ACTA DE INICIO	18.12.2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31.12.2026
CDP	2025001264, 2025001265 y 2025001262
RP	2025001905
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
SUSPENSIONES	**SUSPENSIÓN No. 1** de fecha 31 de diciembre de 2025 por un término de setenta y un (71) días, proyectando su reinicio para el 09.03.2026 con nueva fecha de finalización para el 16.03.2026. **REINICIO** de fecha 09.03.2026. **SUSPENSIÓN No. 2** de fecha 16.03.2026 por un término de quince (15) días hábiles, proyectando su reinicio para el 13.04.2026 con nueva fecha de finalización para el 13.04.2026. **REINICIO** de fecha 13.04.2026.
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS PESOS M/CTE ($935.745.200).
PLAZO FINAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, teniendo como nueva fecha de finalización el 13.04.2026.
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	**MODIFICATORIO, PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 713 MT 2025.**
VALOR A ADICIONAR	Se solicita la adición No. 1 al contrato en la suma de $231.436.332, por lo anterior, se modifica el inciso primero y segundo la Cláusula Quinta del Contrato 713 MT 2025 y se adiciona un inciso final a la misma, referente al componente presupuestal de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, así: **5) Valor.** El valor del contrato es por la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($1.167.181.532)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato. Para la ejecución se tendrán en cuenta los valores según oferta presentada y revisada por parte de la Secretaria de Familia e Integración Social, Secretaria de Educación y Secretaría Administrativa, la cual hace parte integral del presente proceso - Ver Anexo 1 OFERTA ECONOMICA y Estudio de Mercado para Adición 1. (...)
	Conforme a lo anterior, se adiciona un inciso final a la Cláusula Quinta del Contrato 713 MT 2025, referente al componente presupuestal de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, así: (...)

MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO 713 MT 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1

<table>
<tr><td></td><td>
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
<table>
<tr><td>No. de CDP</td><td>20261067</td><td>Fecha</td><td>10/04/2026</td></tr>
<tr><td>Cuenta</td><td>Nombre</td><td>Valor</td><td>Valor a comprometer</td></tr>
<tr><td>2.1.3.2.02.02.006.001</td><td>Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/recursos propios</td><td>$233.074.935</td><td>$231.436.332</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total</td><td>$231.436.332</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CDP No</td><td>20261067 de fecha 10 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se mantiene la forma de pago vigente en el contrato.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>Se solicita prorroga No. 1 al plazo de ejecución del contrato por un periodo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.

Por lo anterior, la Cláusula Tercera del Contrato 713 MT 2025 quedará así:

3) PLAZO. La duración del presente contrato será de ochenta (80) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá supera el 31 de diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIOS</td><td>De acuerdo con la solicitud de incluir ítems no previstos al desarrollo del contrato, los cuales formarán parte del alcance del contrato, por lo cual se modificará la cláusula Segunda del Contrato 713 MT 2025, incorporando un tercer componente asociado a la NECESIDAD SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.</td></tr>
<tr><td>OTRO TIPO DE SOLICITUD</td><td>Modificar la Cláusula No. 21 Supervisión la cual quedara de la siguiente manera:

21) Supervisión: "El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA, Secretaria de Familia e Integración Social, ELKIN SANCHEZ AVILAN, Secretario de Educación y SANDRA MILENA RUIZ MONCADA, Secretaría Administrativa y/o quienes hagan sus veces y/o quienes ocupen los cargos.</td></tr>
</table>

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA**, Cundinamarca con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el señor **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO,** mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.622.391 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del 20 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tocancipá, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 65 del Acuerdo Municipal No 020 del 4 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará EL MUNICIPIO y de otra parte **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA,** identificada con NIT 900.131.139-1, representada legalmente por **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.750.362 expedida en Bogota D.C., quien se denominará EL CONTRATISTA, quienes hemos acordado celebrar el presente Modificatorio 01 al contrato de Compraventa CTO 713 MT 2025, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Municipio de Tocancipá suscribió el Contrato CTO 713 MT 2025 con el contratista COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y UNIFORMES PARA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ" con fecha de inicio el 18 de diciembre del 2025, por un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($935.745.200) incluido IVA. **2)** Que el 31 de diciembre del 2025 se suspendió la ejecución del contrato a solicitud del contratista. El 9 de marzo del 2026 se reinició la ejecución del contrato. **3)** Que el 16 de marzo del 2026, se realizó la suspensión No. 2 a la ejecución del contrato por solicitud de la Secretaria Administrativa con el fin de realizar las gestiones administrativas necesarias para tramitar esta modificación, prorroga y adición al contrato. **4)** Que la Alcaldía Municipal de Tocancipá por intermedio de los funcionarios de las secretarias, deben realizar diferentes actividades en cumplimiento de las funciones asignadas al Municipio entre las actividades se pueden señalar, visitas domiciliarias, mesas de trabajo, encuentros ciudadanos, comités, seguimiento a obras y en general reuniones con la comunidad entre otras. **5)** Que para el cumplimiento del Plan de Desarrollo "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027", es necesario el apoyo del personal de la Alcaldía en la realización de reuniones que promuevan las diferentes organizaciones, juntas de acción comunal, veedurías, dados que ellas son la base fundamental de la participación ciudadana; en este sentido las actividades que se realizan por la administración se relacionan transversalmente con cada uno de los sectores que apoyan y fortalecen la participación y gestión. **6)** Que teniendo en cuenta que existe el Acuerdo Marco de Precios de confecciones y calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025, el Municipio de Tocancipá le elevo consulta a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, solicitándole que aclarara si el acuerdo antes relacionado solo aplicaba para adquirir elementos en el marco de la obligatoriedad prevista en la Ley 70 de 1988 (dotación de vestido y calzado de labor para empleados del sector público) y la Ley 1861 de 2017 (reclutamiento, control de reservas y movilización), o también procede para otras finalidades institucionales. **7)** Que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dio respuesta manifestando que el Acuerdo Marco de Precios de confecciones y calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 solo contempla criterios de selección para la adquisición de dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y adquisición de dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales Ley 1861 de 2017, en virtud de lo es posible adquirir las prendas institucionales por medio del contrato 713 MT 2025, por lo que no existe la obligatoriedad de acudir a los AMP para adquirir estas prendas. **8)** Que el almacenista general del

MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO 713 MT 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1

Municipio certifica por medio de oficio del 13 de abril del 2026 que en el inventario de bodega y en el software de inventario del municipio no se registran existencias de prendas institucionales como chaquetas, sacos y camisas para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tocancipá y que por sus características se clasifican en el inventario como elementos o bienes de consumo. Se adjunta el oficio. **9)** Que la Secretaria Administrativa, generadora de la necesidad, junto con los supervisores del contrato, realizaron el análisis técnico de cada uno de los ítems a adicionar, definiendo las condiciones técnicas de los mismos y los precios unitarios mediante la metodología contenida en el documento de justificación, el cual hace parte integral del presente modificatorio, a partir de lo cual, se definieron cada uno de los elementos y valores unitarios, lo que determinó el consecuente valor total a adicionar. **10)** Que con base en el documento de justificación emitido por los secretarios de Familia e Integración Social, de Educación y de Administrativa, se considera necesario, viable y pertinente suscribir el presente Modificatorio 01y Adición y Prórroga 01 al CTO 713 MT 2025, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - ÍTEMS NO PREVISTOS: Adiciónese a la cláusula Segunda del Contrato 713 MT 2025 un tercer componente asociado a la *NECESIDAD SECRETARÍA ADMINISTRATIVA*, los cuales formarán parte del alcance del contrato, a en los siguientes términos:

2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

NECESIDAD SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
Chaqueta acolchada tipo puffer	Diseño, patronaje y confección de chaqueta acolchada, elaborada en material sintético de alta calidad, liviano y resistente, con acabado exterior liso y propiedades cortaviento. Presenta estructura capitonada horizontal en cuerpo y mangas, que permite una distribución uniforme del relleno térmico, favoreciendo la conservación del calor corporal. Cuenta con cierre frontal central mediante cremallera plástica de alta resistencia, cuello alto estructurado para mayor protección contra el frío, dos (2) bolsillos laterales inferiores con cierre en cremallera encauchetada, costuras reforzadas y acabados limpios, mangas largas con capitonado horizontal, diseño recto, de ajuste cómodo y ergonómico. En el pecho izquierdo deberá incorporar el escudo del Municipio de Tocancipá con medidas de mínimo 7 cm del alto x 7 cm de ancho, elaborado mediante bordado al 100%*, con hilos de alta resistencia y colores institucionales, garantizando nitidez, durabilidad y fijación permanente acorde con los lineamientos gráficos establecidos. La referencia femenina tiene entalle en la cintura. Material exterior: Tela sintética referencia "Orión" tipo poliéster de alta calidad, resistente al desgaste y a condiciones climáticas moderadas. Antifluido, cloro resistente, protección solar con base impermeable con textura piel de durazno. Gramaje: 112 gr Relleno: Fibra térmica sintética liviana tipo poliéster acolchado, con adecuada capacidad de aislamiento térmico. Forro interno: Material sintético suave al tacto. Color: Negro sólido referencia 19-4003 TCX Sistema de cierre: Cremalleras nylon de alta durabilidad. Bordado: Escudo del Municipio de Tocancipá en pecho izquierdo de mínimo 7 cm de alto x 7 cm de ancho, ubicado en el pecho izquierdo.	250
Camisa institucional hombre	Diseño, patronaje y confección de camisa masculina tipo camisera de manga larga, elaborada en tela liviana estilo "Botóndown", referencia "Ernesto Sábato" de alta calidad, con acabado suave y estructura que permite comodidad y movilidad. Diseñada con cuello camisero clásico, cierre frontal mediante botonadura completa, y puños con botón ajustable. La prenda presenta corte recto, mangas largas con costuras reforzadas y terminación en puño camisero. Incluye bordado del escudo del Municipio de Tocancipá con medidas mínimas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho ubicado en el pecho izquierdo, realizado con hilo de alta resistencia y acabado preciso. Cuenta con espalda lisa con canesú superior, que mejora el ajuste y la caída de la prenda. El diseño mantiene líneas limpias y elegantes, adecuado para uso institucional o formal. Caracteristicas generales Tipo de prenda: Camisa masculina manga larga Características de la tela: liviana estilo "Botóndown", referencia "Ernesto Sábato" de alta calidad Material: 50% algodón - 50% poliéster Gramaje: 110 gr Cuello: Camisero clásico estructurado Sistema de cierre: Botones frontal Puños: Camiseros con botón Corte: tipo recto Bordado: Escudo del Municipio de Tocancipá en pecho izquierdo de mínimo 7cm de alto x 7 cm de ancho, ubicado en el pecho izquierdo Espalda: Con canesú	117

MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO 713 MT 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1

			Bolsillos: No aplica Color: Blanco, referencia de color 11-4201 TCX		
		Camisa institucional mujer	Diseño, patronaje y confección camisa femenina manga larga tipo camisera, elaborada en tela liviana estilo "Botóndown", referencia "Ernesto Sábato" de alta calidad, con acabado suave, caida fluida y adecuada transpirabilidad, diseñada para uso institucional y formal. Presenta cuello camisero clásico estructurado, con diseño limpio y elegante. El sistema de cierre es mediante botonadura frontal oculta (tapeta interna), lo que proporciona una apariencia más formal y continua en el frente de la prenda. Cuenta con corte semi entallado, adaptado a la silueta femenina mediante pinzas delanteras y/o posteriores que mejoran el ajuste sin limitar la movilidad. La espalda es lisa con caida natural. Incluye bordado del escudo del Municipio de Tocancipá con medidas minimas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho ubicado en el pecho izquierdo, realizado con hilo de alta resistencia y acabado preciso Las mangas son largas, con puños camiseros con botón, acabados reforzados y costuras limpias. Caracteristicas generales Tipo de prenda: Camisa femenina manga larga Caracteristicas de la tela: liviana estilo "Botóndown", referencia "Ernesto Sábato" de alta calidad Material: 50% algodón - 50% poliéster Gramaje: 110 gr Cuello: Camisero clásico estructurado Sistema de cierre: Botonadura frontal oculta (tapeta interna) Puños: Camiseros con botón Corte: Semi entallado (con pinzas de ajuste) Bordado: escudo del Municipio de Tocancipá con medidas minimas de 7 cm de alto x 7 cm de ancho ubicado en el pecho izquierdo Espalda: Lisa Bolsillos: No aplica Color: Blanco, referencia de color 11-4201 TCX	133	
		Saco	Diseño, patronaje y confección saco tipo sudadera (buzo) cuello redondo, manga larga, elaborado en tejido de punto en tela referencia "Nirvana" algodón 100% perchado de alta calidad, con acabado suave al tacto, óptima capacidad térmica y confort para uso prolongado. La prenda presenta cuello redondo en rib (tejido acanalado), que proporciona ajuste cómodo y adecuada recuperación elástica. Cuenta con puños y fajón inferior en rib. Diseño de corte recto (regular fit), con lineas limpias y estructura uniforme, adecuado para uso institucional. La espalda es completamente lisa. Incluye escudo bordado del Municipio de Tocancipá ubicado en el pecho izquierdo, elaborado mediante bordado al 100% de 7 cm de ancho por 7 cm de alto Las mangas son largas con terminación en rib, y las costuras presentan refuerzo para asegurar resistencia al uso continuo y lavado. Caracteristicas generales Tipo de prenda: Saco tipo sudadera (buzo) Material: Algodón 100% perchado Gramaje: 400 g/m² Cuello: Redondo en rib Mangas: Largas Puños: En rib ajustado Fajón: En rib inferior Corte: Recto (regular fit) Espalda: Lisa Bordado: Escudo del municipio de Tocancipá bordado de 7 cm de ancho por 7 cm de alto. Color: Negro sólido, referencia 19-4003 TCX	250	

CLÁUSULA SEGUNDA - PRÓRROGA: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato en sesenta (60) días calendario; en consecuencia, se modifica la cláusula tercera de plazo de ejecución del contrato, en los siguientes términos:

3) PLAZO.	La duración del presente contrato será de ochenta (80) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá supera el 31 de diciembre de 2026

CLÁUSULA TERCERA - ADICIÓN: Adiciónese el valor del contrato en la suma de $231.436.332, en consecuencia, se modifica el inciso primero y segundo de la cláusula quinta de valor del contrato, en los siguientes términos:

5) VALOR	El valor del contrato es por la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($1.167.181.532)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato. Para la ejecución se tendrán en cuenta los valores según oferta presentada y revisada por parte de la Secretaria de Familia e Integración Social, Secretaria de Educación y Secretaría Administrativa, la cual hace parte integral del presente proceso - Ver Anexo 1 OFERTA ECONOMICA y Análisis de Precios para Adición 1.

MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO 713 MT 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1

CLÁUSULA CUARTA – SUJECIÓN PRESUPUESTAL: El reconocimiento y pago de las obligaciones que surjan del para El Municipio en virtud del presente modificatorio, serán realizadas con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

No. de CDP	20261067	Fecha	10/04/2026
Cuenta	**Nombre**	**Valor**	**Valor a comprometer**
2.1.3.2.02.02.006.001	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/recursos propios	$233.074.935	$231.436.332
Total			$231.436.332

CLÁUSULA QUINTA – PRECIOS UNITARIOS. Se deja expresa constancia que la elaboración y estructuración del presupuesto correspondiente a la presente modificación No. 01 al contrato 713 MT 2025, es de competencia absoluta y de responsabilidad exclusiva y excluyente del contratista de la obra **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA**, y de la **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO** representada en este acto por SANDRA MILENA RUIZ MONCADA en calidad de Secretaria Administrativa, la **SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO** representada en este acto por ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA en calidad de Secretaria de Familia e Integración Social, y la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** representada en este acto por ELKIN SANCHEZ AVILAN en calidad de Secretario de Educación. En consecuencia, los valores unitarios que se pagarán por concepto de los ítems adicionados, corresponden a los siguientes:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
Chaqueta acolchada tipo puffer	250	$419.529	$79.711	$499.240	$124.809.878
Camisa institucional hombre	117	$157.501	$29.925	$187.426	$21.928.864
Camisa institucional mujer	133	$168.764	$32.065	$200.829	$26.710.278
Saco	250	$194.915	$37.034	$231.949	$57.987.312
TOTAL					$231.436.332

CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN: Modifíquese la Cláusula No. 21 Supervisión la cual quedara de la siguiente manera:

21) SUPERVISIÓN	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA, Secretaria de Familia e Integración Social, ELKIN SANCHEZ AVILAN, Secretario de Educación y SANDRA MILENA RUIZ MONCADA, Secretaría Administrativa y/o quienes hagan sus veces y/o quienes ocupen los cargos.

CLÁUSULA SÉPTIMA – DE LA EXTENSIÓN DE LAS GARANTIAS. EL CONTRATISTA debe reportar la presente Modificación No. 01 y Adición y Prórroga 01 al contrato 713 MT 2025 a la compañía aseguradora y actualizar la garantía única a favor del Municipio de Tocancipá, de acuerdo con el presente modificatorio, y allegar el soporte correspondiente al Supervisor del contrato - Secretaría Administrativa.

CLÁUSULA OCTAVA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las cláusulas del contrato no modificadas por el presente MODIFICATORIO No. 01 continúan vigentes.

CLAUSULA NOVENA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este instrumento: **a)** Informe técnico de justificación para la suscripción de la MODIFICACIÓN No. 01 al contrato 713 MT 2025 suscrita por los Secretarios de Familia e Integración Socia y Secretario de Educación, obrando en su calidad de supervisor interno del contrato, y por la Secretaria Administrativa, como área generadora de la necesidad, radicada mediante memorando No. SA- 276 del 13 de abril de 2026.

CLAUSULA DÉCIMA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: La presente Modificación 01 y Adición y Prórroga 01 al Contrato CTO 713 MT 2025 se perfecciona con el acuerdo de voluntades por las partes y la aprobación de la misma a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Revisó y aprobó: MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Fredy Ricardo Intriago Bogotá / Abogado Externo OJC

Nota: Las fechas, vigencia del contrato, modificación al alcance, programación y valores, son de exclusiva responsabilidad de los Secretarios de Despacho quienes las justifican.